

VISTO:

La nota elevada a la Honorable Junta de Fomento, por la Directora de la Escuela N°1- Gregoria M. de San Martin, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita un subsidio destinado a una ayudante para el anexo de Sordos e Hipoacúsicos, cumpliendo tareas de apoyo para las dos secciones de dicho anexo.-

Que para el desempeño de ésta tarea se recomienda a la Señorita Susana Almeida, quien es discapacitada auditiva.-

Que analizado por la Junta de Fomento en pleno, en Sesión de fecha 9 de Marzo de 1.993; se resolvio por unanimidad para no crear un cargo de ayudante, otorgarle a la Srta. Susana Almeida una ayuda económica de \$100.- mensualmente, debiendo ésta, en contraprestación por el otorgamiento de esta ayuda, realizar las tareas de apoyo para las dos secciones del anexo de Sordos e Hipoacúsicos; quedando aclarado que si por alguna razón ésta persona dejara de cumplir con su trabajo, automaticamente se le suspenderá el otorgamiento de dicha ayuda.-

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Otorguese una ayuda económica de \$100.- (PESOS CIEN) mensuales, a la Srta. Susana Almeida.-

ARTICULO 2*: En contraprestación por dicha ayuda, la Srta. Almeida deberá realizar las tareas de apoyo para las dos secciones del anexo de Sordos e Hipoacúsicos.-

ARTICULO 3*: La presente tendrá vigencia a partir del momento en que la Srta. Almeida comiense a realizar las tareas antes mencionadas y durante el año lectivo 1.993.-

ARTICULO 4*: En caso de que la Srta. Almeida dejara de cumplir con el desempeño de las tareas mencionadas, automaticamente se le suspenderá el otorgamiento de la ayuda económica.-

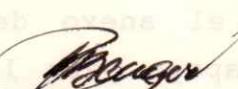
//////////

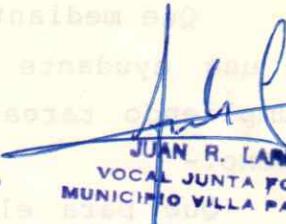
ARTICULO 5*: Pase copia a la Secretaria de H.y Producción para su conocimiento y efectos.-

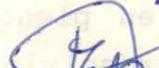
ARTICULO 6*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 7*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

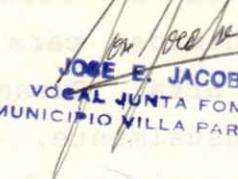

CESAR E. MELCHORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RAÚL T. BENGOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JUAN R. LANROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LUIS R. KIRBACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JOSÉ E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS